INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios N°. 22 de 2026
CONTRATISTA	CREAR IMAGEN S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT. 900.457.310-5
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	NEFTALÍ ARANGO ÁNGEL
OBJETO	Contratación del servicio de email marketing, correos masivos, banco de imágenes y mensajes de texto.
VALOR DEL CONTRATO	$ 14.725.060 CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA PESOS
PLAZO	8 meses
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESPUESTAL FECHA Y VALOR	96 del 21 de abril de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2026
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	22/12/2026
CENTRO DE COSTOS	Ingresos corrientes de libre destinación
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A

El suscrito Diego Fernando Moya Salinas certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N°. 22 de 2026, y deja constancia que el contratista CREAR IMAGEN S.A.S cumplió con las actividades que se relacionan a continuación y en el informe adjunto, las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CARA A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	La plataforma de e-mail marketing deberá permanecer habilitada y en funcionamiento durante todo el plazo de ejecución del contrato, contado a partir de la firma del acta de inicio.	El contratista mantuvo activa la plataforma Acumbamail, permitiendo la correcta administración de las campañas de correo electrónico institucional.
2	Garantizar el acceso web a un paquete de hasta 250 imágenes y 20 videos HD de Stock, contenido relacionado con arquitectura, ciudad, territorio y turismo colombiano.	Se mantuvo habilitado el acceso a la plataforma Canva durante el periodo de ejecución del presente informe, garantizando la disponibilidad de los recursos visuales.
3	Realizar las capacitaciones en uso y manejo de la plataforma de Email marketing y paquete de imágenes y videos al personal del CPNAA, cuando el Consejo así lo requiera.	Se realizó acompañamiento al personal en el manejo de Acumbamail, abarcando la creación de campañas, programación de envíos, gestión de destinatarios y análisis de métricas.
4	Brindar soporte técnico para la plataforma de Email marketing y la de imágenes y videos, con respuesta y solución en un tiempo máximo de 24 horas.	El contratista brindó acompañamiento técnico y operativo, realizando seguimiento al funcionamiento de la herramienta, verificación de campañas, validación de destinatarios y consulta de métricas.
5	Condiciones técnicas: Las plataformas ofrecidas deben cumplir	La plataforma Acumbamail permitió la creación y edición de campañas con plantillas HTML. Por su

	requerimientos técnicos, plantillas HTML y paquete de imágenes/videos de stock.	parte, Canva permaneció habilitada con el acceso estipulado de hasta 250 imágenes y 20 videos HD.
6	El contratista deberá presentar un informe mensual con la gestión realizada durante el mes que incluya: a. Cantidad de correos enviados por campaña. b. Alcance de las campañas. c. Plantillas desarrolladas. d. Información sobre depuración de base de datos. e. Recomendaciones para mejor uso del servicio. f. Entregar mensualmente la base de datos depurada donde se relacione correos activos y los inactivos con su respectiva razón. g. Gestión de la plataforma de stock de imágenes y videos en HD	Lo ejecutado (Informe): Se presentó el informe de desempeño, consolidando las campañas, correos enviados, aperturas, clics, análisis de comportamiento y recomendaciones.
7	Entregar la información e informes que el supervisor solicite	El contratista entregó oportunamente los reportes de Acumbamail, métricas de alcance, gestión de plantillas, depuración de bases de datos y accesos a Canva.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio	x				
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio		x			
Actitud en la prestación del servicio	x				

Nota: En caso de calificación cuyo resultado sea regular o deficiente, debe explicarse su fundamento en la columna Justificación.

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo pactado en el numeral 9 de los Estudios Previos la forma de pago acordada es la siguiente:

El valor del contrato se cancelará en las fechas establecidas en el calendario de pagos del CPNAA, mediante transferencia electrónica, de la siguiente manera:

EJECUCIÓN DE PAGOS	CONTENIDO DEL INFORME
1. Pagos mensuales o proporcionales a los días de servicio efectivamente prestados.	Los pagos se efectuarán de manera mensual, de acuerdo con el valor ofertado para la prestación del servicio, previa presentación por parte del contratista del informe mensual de actividades, el cual deberá contener el detalle de los servicios efectivamente prestados durante el periodo correspondiente. Dicho informe deberá ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como el adecuado funcionamiento de la plataforma y de los servicios contratados.
2. Un último pago, previo recibido a satisfacción del objeto contratado y suscripción del acta de liquidación del contrato.	Previa presentación del informe mensual de actividades por parte del contratista y la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura de venta CI2616 radicada el 26 de agosto de 2026 con el Nro. R-. 20261200171922

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
CI2558	$3.681.265	abril - junio	81161601	$ 3.681.265	$ 11.043.795
CI2586	$1.840.633	mayo - junio	81161601	$ 1.840.633	$ 9.203.162
CI2616	$1.840.633	junio - julio	81161601	$ 1.840.633	$ 7.362.529

Se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).



Firma del Supervisor: _____
Nombre del Supervisor: Diego Fernando Moya Salinas
C.C.: 14395475 de Ibagué
Cargo del Supervisor: Jefe de Oficina de Fomento y Registro